

Quito D.M., a 27 de abril de 2009

Señores

Accionistas de la compañía AURELIAN ECUADOR S.A.

Presente.-

***REF: INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL A LOS ACCIONISTAS
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2008***

De mi consideración:

En cumplimiento con la obligación que me asigna los estatutos sociales y la Ley de Compañías, a continuación paso a informar a ustedes sobre las actividades desarrolladas por la compañía **AURELIAN ECUADOR S.A.** en el ejercicio económico correspondiente al año 2008:

1. Aurelian es una persona jurídica de derecho privado, constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador, cuyo objeto social es el desarrollo de actividades mineras de conformidad con la legislación nacional, autorizadas y aprobadas por el Estado ecuatoriano según las normas jurídicas vigentes. La empresa aplica de manera rigurosa el principio de responsabilidad social corporativa, manteniendo una alta conciencia social, respetando el ambiente y procurando el bienestar social de todos.
2. La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 7 de diciembre de 2001, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 5 de junio de 2002.
3. La Asamblea Constituyente expidió con fecha 18 de Abril de 2008 el Mandato Constituyente No. 6, publicado en el Registro Oficial No. 321, de 22 de Abril de 2008, disponiendo la suspensión de las actividades de todas las concesiones mineras metálicas en exploración.
4. Como consecuencia de esta disposición de gobierno, la empresa se vio obligada a suspender todas sus actividades de exploración y, consecuentemente, a notificar a sus contratistas con la terminación de los acuerdos por efectos de fuerza mayor, al tratarse un imprevisto imposible resistir.
5. Asimismo, tuvimos que hacer una desvinculación de alrededor de 350 trabajadores de la plantilla de trabajadores de la empresa debido a esta suspensión obligatoria de actividades. Fieles a nuestra filosofía de responsabilidad social corporativa, la empresa decidió regalar a sus ex trabajadores, bonos de ayuda equivalentes a tres remuneraciones mensuales que fueron pagados en el transcurso de los seis meses siguientes a la fecha de desvinculación. El proceso de desvinculación fue un

verdadero ejemplo de soporte y respaldo de los empleados y comunidades, porque no recibimos ni una sola reclamación legal en nuestra contra por este hecho.

6. Ante la inquietud que causó en varios trabajadores y ex – colaboradores de la empresa por obligaciones pendientes de la empresa TRUST MINES S.A., especialmente relacionadas con aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, Aurelian Ecuador S.A. adelantó un trabajo de auditoría externa de las obligaciones mantenidas por TRUST MINES S.A., para determinar de manera exacta el monto de los valores que en realidad debían haber sido pagados. Una vez concluida la auditoría, la empresa procedió a efectuar un importante egreso de fondos –cuyos montos constan en el balance de la empresa- para regularizar la situación con el IESS y con los ex trabajadores. Este procedimiento fue bien acogido por las autoridades localer y la comunidad y concluyó sin ninguna reclamación legal en su contra.
7. Durante todo el tiempo de suspensión de actividades, la empresa aprovechó la situación para enfocar sus esfuerzos en actividades de remediación ambiental y desarrollo social y comunitario en el área del Proyecto.
8. De las 39 concesiones mineras de propiedad de la empresa, cuatro de ellas, CUY, MARACUYA, PITAJAYA y CHIRIMOYA, fueron archivadas por efecto de la aplicación del Mandato Minero. Respecto de esas resoluciones hemos solicitado aclaraciones que hasta el momento no han sido despachadas. Cuando la Dirección Regional de Minería de Zamora atienda nuestros pedidos de aclaración, entablaremos los recursos legales pertinentes para proteger los derechos de la empresa sobre dichas concesiones mineras.
9. Ventajosamente la suspensión dispuesta por el Mandato Minero ha concluido este año y hemos recibido de la Gobierno la autorización de reinicio de actividades mineras, supeditado a una actualización del Estudio de Impacto Ambiental. Tenemos listo un programa de exploración durante el año 2009, que nos permitirá avanzar aún más en el estado de desarrollo de nuestro Proyecto.
10. No existen utilidades generadas en el año anterior que puedan ser repartidas entre los accionistas.

Es todo cuanto tengo que informar a ustedes.

Cordialmente,

AURELIAN ECUADOR S.A.



Dominic M. DeR. Channer, Ph.D
Presidente